

RESOL. H.C.D. 95/91

Res. HCD 95/91



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AV. VELEZ SARSFIELD 264 - C. C. 728 - CORDOBA - ARGENTINA

VISTO:

El expediente n° 13-90-18966, por el que los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada elevan una propuesta de incorporación de la Investigación en la Formación Académica-Profesional de Pre Grado; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado en su despacho por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la Investigación forma parte integrante del proceso de enseñanza-aprendizaje, la que será incorporada gradualmente en los contenidos curriculares de las materias desde Nivel I hasta Nivel VI. En aquellas cátedras que ya desarrollan estos contenidos, los deberán incentivar y profundizar.-

Art. 2°: Solicitar a todas las cátedras que eleven propuestas al respecto, conforme lo posibiliten sus contenidos curriculares, y/o, de ser necesario, la reestructuración de los mismos a tal efecto.-

Art. 3°: Comuníquese, dése al Registro de Resoluciones y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

MO.-

Arq. ALICIA ISABEL ZURITA
SECRETARIA
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. CARLOS ALFREDO FERETTI
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

